

SUBASTAS

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

JEFATURA

Don Fernando de la Sotilla y Ochotorena, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Montes, Jefe interino de este Distrito.

Hago saber: Que a las once del día que haga treinta, que empezarán a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y si aquél fuere festivo, al siguiente, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura, en Jaén, instaladas en la calle de Jorge Morales, 7, y en la Alcaldía de Cazorla, la tercera subasta del aprovechamiento maderable ordinario de pinos, procedente del monte de la propiedad del Estado Navahondona, término municipal y partido judicial de Cazorla, fraccionado en dos lotes y cuya localización, cuantía y tipo de tasación se detallan a continuación:

Lote número 1.—Localizado en la Sección segunda del monte, compuesto de 1.912 pinos con un volumen maderable de 3.369,558 metros cúbicos, los que, tasados a 13 pesetas metro, dan un tipo de tasación de pesetas 43.804,25.

Lote número 2.—Localizado en la Sección tercera del monte, compuesto de 1.343 pinos con un volumen maderable de 2.625,884 metros cúbicos, los que, tasados a 13 pesetas, dan un tipo de tasación de 34.136,49 pesetas.

El presupuesto de gestión técnica, formulado con arreglo a la Orden ministerial de 4 de Diciembre de 1934 y que tienen que abonar los adjudicatarios, es:

Para el lote número 1, 2.177,74 pesetas.

Para el lote número 2, 1.724,89 pesetas.

Las proposiciones se harán precisas en pliegos cerrados y firmados en sus cubiertas con sujeción al modelo que se inserta a continuación, en el papel del sello correspondiente, debiendo acompañarse la cédula personal y el resguardo del depósito del cinco por ciento de la tasación.

Se admitirán proposiciones separadas y referentes a uno o a los dos lotes, siempre que el proponente que solicite los dos especifique la cantidad que ofrece por cada uno, a fin de poder adjudicar los lotes separadamente al autor de la proposición más ventajosa para cada lote, y a este efecto se entenderá que todo postor a los dos lotes contrae la obligación de aceptar y aprovechar uno cualquiera de los solicitados por él.

El plazo para la corta, labra y aserrío de maderas se contará a partir del día en que se verifique la entrega hasta el 30 de Junio de 1937, y para la saca del monte de los productos obtenidos, desde dicha fecha hasta el 30 de Septiembre siguiente.

El volumen leñoso de los árboles señalados también forma parte de este aprovechamiento y que da un total de 871,924 metros cúbicos en el lote número 1, y de 686,160 metros

cúbicos para el lote número 2, los que se conceptúan sin valor en el monte.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público todos los días laborables en las oficinas de esta Jefatura, en Jaén; en la Sección tercera de este Distrito forestal, en Cazorla, y en la Secretaría del Ayuntamiento de Cazorla, con arreglo a las cuales deberá celebrarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento.

Estos pliegos son: el de las generales de este Distrito publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia, número extraordinario correspondiente al día 3 de Octubre de 1932, y las especiales para este aprovechamiento, dictadas con fecha 6 de Octubre del corriente año.

Cazorla, 14 de Octubre de 1936.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando de la Sotilla.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de cinco mil novecientos noventa y cinco metros cúbicos, cuatrocientos cuarenta y dos decímetros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, fraccionado en dos lotes, que ha de verificarse en el monte del Estado Navahondona, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del cinco por ciento de la tasación, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (expresadas en letra) por el lote número 1, y por el lote número 2 ... pesetas, si la proposición se refiere a los dos lotes.

(Fecha y firma.)

S—2335

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 36.º DE LA EMISIÓN DE 1927 CON IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 1927, con impuesto.

Números de las boías que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

SERIE A

172	17.101 a	200
1.098	109.701 a	300
1.892	189.201 a	300
2.228	222.701 a	300
3.141	314.001 a	100
3.494	349.301 a	400
3.940	393.801 a	394.000
4.027	402.801 a	700
4.921	492.001 a	100

SERIE B

217	2.161 a	70
1.353	13.321 a	30
3.087	30.861 a	70

Números de las boías que representan los lotes.

NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

4.044	40.431 a	40
6.396	63.951 a	60
6.451	64.501 a	10
6.656	66.551 a	60
6.866	68.651 a	60
7.595	75.941 a	50
9.397	93.961 a	70
10.588	105.871 a	20
10.621	106.201 a	10
10.830	108.791 a	300
10.983	109.871 a	80
11.350	113.491 a	500
11.689	116.831 a	90
12.028	120.271 a	50
12.186	121.851 a	60
12.299	122.981 a	90
12.644	126.431 a	40
12.771	127.701 a	10
12.871	128.701 a	10
13.777	137.771 a	30
13.325	138.241 a	50
14.655	146.541 a	50
14.362	148.611 a	20
14.916	149.151 a	60
15.441	154.401 a	10
15.919	159.181 a	20
16.354	163.531 a	40

SERIE C

648	6.471 a	30
1.385	13.841 a	50
1.580	15.791 a	300
1.660	15.991 a	16.000
1.608	16.071 a	20
1.695	16.941 a	50
2.252	22.511 a	20
2.360	23.591 a	600
3.170	31.691 a	700
3.632	36.311 a	20
3.874	38.731 a	40
4.327	43.261 a	70
4.519	45.181 a	90
4.802	48.011 a	20
5.047	50.461 a	70
5.753	57.521 a	30
6.518	65.171 a	80
6.763	67.651 a	60
6.842	68.421 a	30
9.823	98.221 a	30
11.323	113.221 a	30
11.811	118.101 a	10
12.191	121.901 a	10
13.338	133.371 a	80
14.183	141.821 a	30

SERIE D

Números de las boías y títulos que amortizan.

1.470, 1.525, 1.630, 1.633, 1.330,
2.001, 2.609, 2.987, 3.198, 3.370,
6.631, 7.320, 7.625, 9.540, 10.450,
10.483, 10.487, 10.739, 10.824, 11.643,
12.081, 12.256, 12.370, 12.510, 12.919,
13.500, 14.112.

SERIE E

1.236, 2.659, 2.829, 4.056, 4.284, 5.637,
5.654, 5.727, 6.336, 6.359, 7.132, 7.475,
7.666, 8.230, 8.725, 8.763.

SERIE F

754, 949, 1.050, 1.258, 1.270, 1.374,
3.365, 4.231, 4.269.

Madrid, 15 de Octubre de 1936.—
P. el Secretario, Santiago Reguero.
V. B. el Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

B A L T I C A
Compañía danesa de Seguros.

Capital: 17.000.000 coronas danesas, desembolsado el 35 por 100.

COPENHAGUE

SUCURSAL PARA ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los negocios de la Compañía danesa de Seguros Assurance Compagniet "Báltica" en 31 de Diciembre de 1935.

D E B E	Ramo Incendios — Pesetas	Ramo Marítimo — Pesetas	Ramo Robo — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	84.636,99	55.576,75	3.824,20	144.037,94
<i>Gastos de Administración:</i>				
Gastos generales.....	37.637,89	34.305,90	1.159,50	56.196,32
Gastos de producción.....	20.730,92	23.366,72	2.577,77	63.582,38
Comisiones de cobro.....	35.178,97	"	2.091,85	37.270,82
Contribuciones e impuestos.....	29.291,41	13.941,11	1.445,19	44.677,71
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	20.529,02	3.434,24	"	23.963,26
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1935:</i>				
Reserva de riesgos sobre primas en curso (deducida la porción reaseguradora).....	72.290,23	13.839,00	4.504,27	55.633,50
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	66.000,00	120.000,00	"	186.000,00
<i>Amortizaciones:</i>				
Mobiliario.....	401,00	401,00	"	802,00
Créditos incobrables.....	117,70	"	1,50	119,20
Saldos acreedores.....	40.880,24	46.082,23	5.353,03	92.315,55
	401.694,37	315.947,00	20.957,31	738.598,68
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>				
Reserva de riesgos sobre primas en curso (deducida la porción reasegurada).....	80.730,40	19.471,68	3.330,51	104.082,59
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	60.000,00	120.000,00	3.000,00	183.000,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos.....	237.899,71	180.019,70	13.512,80	416.932,27
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	5.241,42	358,33	"	6.099,30
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>				
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	8.272,20	8.272,20	"	16.544,40
Derechos de póliza y placas.....	9.747,85	7.210,83	564,00	17.522,73
Créditos anulados.....	302,79	114,10	"	416,89
	401.694,37	315.947,00	20.957,31	738.598,68

Balance de situación de los negocios en España de la Compañía danesa de Seguros Assurance Compagniet "Báltica" —Ramos Incendios, Marítimos (Transportes) y Robo—en 31 de Diciembre de 1935.

A C T I V O	PESETAS
Efectivo en Caja.....	1.281,84
Efectivo en cuentas corrientes Bancos.....	59.437,29
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español depositados en el Banco de España.....	397.416,00
<i>Saldo activo de las cuentas corrientes con las Compañías reaseguradoras:</i>	
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo:	
Ramo Incendios.....	6.843,01
Ramo Marítimo.....	286,19
	7.129,20
Mobiliario.....	7.217,70
Deudores diversos.....	111.375,92
Total.....	583.887,75

P A S I V O	PESETAS
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):	
Ramo Incendio.....	79.133,24
Ramo Marítimo.....	19.125,19
Ramo Robo.....	4.504,27
	102.762,70
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Ramo Incendio.....	60.000,00
Ramo Marítimo.....	120.000,00
	180.000,00
Reserva para fluctuación de valores.....	96.321,00
Acreedores varios.....	112.488,50
Saldo de Pérdidas y Ganancias:	
Ramo Incendios.....	40.880,24
Ramo Marítimo.....	46.082,23
Ramo Robo.....	5.353,03
	92.315,55
Total.....	583.887,75

MONTE DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 47.449 a nombre de doña Cita Macarín Andrés Jeronimi, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 17 de Octubre de 1936.—El Jefe de la Caja, Juan Fernández.

X

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.389

AMADO GONZALEZ, Leoncio; de treinta y nueve años de edad, natural de Igea, de estado casado, de profesión panadero, hijo de José y de Justa, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 89 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12149

5.390

CASADO REGUERA, Angel; de veintisiete años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión fotógrafo, hijo de Juan y de María, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 94 para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12151 bis.

5.391

CASILLAS MENDOZA, Agustín; na-

tural de Madrid, de estado soltero, de profesión taquígrafo, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 48; procesado por hurto en causa número 221 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso incommunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

12161

5.392

ESTEBAN ALFARO, Pio; de cuarenta y ocho años de edad, natural de Madrid, de estado casado, hijo de Martín y de Petra, de profesión zapatero y vecino que fué de Madrid, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 88 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12148

5.393

EXPOSITO, José María; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Osuna, de estado casado, de profesión vendedor, vecino que fué de esta capital y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 87 para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12153

5.394

FERNANDEZ SOTELINOS, José; de treinta años de edad, natural de Mondáriz, hijo de Serafina, de estado casado, de profesión viajante, y vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión, por virtud del expediente que se le instruye con el número 69, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12150

5.395

GOMEZ DE LOSA, Cipriano; de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión panadero, hijo de Ambrosio y Josefa, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instruc-

ción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 92 para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12151

5.396

GONZALEZ VARELA, José; de treinta y dos años, natural de Carballino, de estado soltero, de profesión peón; hijo de Mantero y de Emilia y vecino que fué de esta capital; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 70, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12154

5.397

LUCAS YANEZ, Encarnación; natural del Tomelloso (Ciudad Real), de estado soltera, profesión sastrera, de veintiocho años, hija de Julián y de Rosario, domiciliada últimamente en Alcázar de San Juan, calle de Don Quijote, número 10; procesada por corrupción en causa número 84 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

12162

5.398

NAVARRO BUENO, Francisco; de veinte años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión barnizador; hijo de Teodoro y de Concepción, vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 84, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12158

5.399

PALERO CASAT, Fernando; de treinta y cinco años, natural de Cullera, de estado soltero, de profesión camarero; hijo de Joaquín y de Josefa, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 80, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12152
5.400

PORTILLO RODRIGUEZ, Juan de Dios; de diecinueve años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cantero; hijo de Pablo y de Felisa, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, a virtud del expediente que se le instruye con el número 83, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12157
5.401

SAMALEA RODRIGO, Dionisio; de veinte años, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión bronquista; hijo de Alejandro y de Manuela, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 53, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12155
5.402

TORQUEMADA MATE, José; de diecisiete años de edad, natural de Madrid; hijo de Eugenio y de Antonia, de profesión jornalero, de estado soltero, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, a virtud del expediente que se le instruye con el número 80, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12156

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CALLOSA DE ENSARRÍA

Don Javier Tasa Ronda, Juez de Instrucción en funciones de este partido de Callosa de Ensarría.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas se consideren perjudicadas por la destrucción de los libros, papeles y documentos del Registro civil de Altea, así como también de todos los asuntos y documentos que se hallaban archivados, ocurrido en la noche de 8 del pasado Septiembre, a fin de que dentro

del término de diez días, a contar de la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ser instruidas del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 56, sobre daños.

Al propio tiempo, también se llama a cuantas personas puedan declarar con referencia al indicado hecho y puedan aportar datos para el esclarecimiento del mismo; con el apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Callosa de Ensarría a 13 de Octubre de 1936.—El Secretario, Licenciado José M. Pérez.—El Juez en funciones, Javier Tasa.

JO—12144

DURANGO

Don Francisco Arroita Jauregui Orobiurrutia, Juez municipal, en funciones del de Instrucción de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133 del corriente año se sigue sumario por muerte de Carmen Alonso, al ser atropellada por el automóvil SS—8.644, hecho ocurrido en la tarde del 27 de Septiembre último, en el punto denominado Guardiachu, de esta villa, en cuyo sumario y por providencia de este día se ha acordado citar a los parientes más próximos de dicha interfecta, por ignorarse su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el referido sumario; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar. A la vez se les ofrece por medio del presente las acciones del procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Durango, 7 de Octubre de 1936.—El Secretario, José de Arcilio.—El Juez de Instrucción, Francisco Arroita Jauregui.

JO—12145

HUETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia del día de la fecha dictada en sumario número 77 del año actual por supuesto delito de tenencia ilícita de armas cortas de fuego, por la presente se cita al denunciado Nemesio Valenciano Casero, vecino de Carrascosa del Campo, el cual desapareció de dicho pueblo hace unos dos meses, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; bajo apercibimiento que, caso contrario, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Huete, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario judicial, P. H. M. Andrés Moreno.

JO—12146

MADRID—JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12, de esta capital, en el sumario número 376 de 1936, por lesiones de Aquilina Martínez Ordoi, a consecuencia de las cuales falleció, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicha lesionada, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado. Secretario de E. Simón Marín García, con el fin de prestar declaración.

Caso de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario, Simón Marín.

JO—12147

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción número 20, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye por secuestro de D. Enrique Abellán Calvet, con el número 316 de 1936, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a los parientes o personas que puedan dar razón del actual paradero del referido D. Enrique Abellán, que el día 18 del mes de Agosto último desapareció de su domicilio de la calle de Cervantes, número 21, piso entresuelo, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente 21 en que este edicto fuere insertado en los periódicos oficiales, al objeto de recibirles declaración.

Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—12159

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción número 20, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye por secuestro de D. Vicente Gargayo Angla, con el número 319 de 1936, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a los parientes o personas que puedan dar razón del actual paradero del referido don Vicente Gargayo, que el día 8 del pasado mes de Septiembre desapareció de su domicilio de la calle de Orellana, número 12, piso segundo, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en su Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, Palacio de los Juzgados, al objeto de recibirles declaración.

Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—12160

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

SEGUNDA RELACION de las declaraciones que formulan los poseedores de valores del Estado con arreglo al Decreto de 14 de Agosto de 1936 y Orden ministerial de 20 del mismo mes y año que no han acompañado justificación bastante de su propiedad.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D. Manuel Pérez de León	Amortizable 4 por 100	A	34.918 al 922	15 Agosto 1936.
Idem	El mismo	Idem	B	9.881	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	7.612 y 38.473	Idem.
Idem	D. Concepción Linares López	Perpetua 4 por 100 interior	B	16.170	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	C	17.210 al 213	Idem.
Idem	La misma	Idem	E	5.104	Idem.
Idem	La misma	Amortizable 5 por 100 1927 sin	A	28.601 al 606	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	115.377	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	87.741	Idem.
Idem	D. Aurelio Madrada	Carpetas perpetua 4 por 100	D	9.256 y 257	15 Agosto 1936.
Idem	D. Emilio Marlasca	Perpetua 4 por 100 interior	A	72.848 al 852	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo	Idem	C	20.682	Idem.
Idem	D. Angel Méndez Rodríguez	Amortizable 5 por 100 1927 sin	C	76.802 y 803	Idem.
Idem	D. Mercedes de Aidama	Perpetua 4 por 100 interior	B	11.914	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	8.719 al 20	Idem.
Idem	La misma	Amortizable 5 por 100	A	15.024 al 27	Idem.
Idem	D. Eduardo Domínguez	Amortizable 4 por 100 1936	A	40.619 al 703	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	11.676	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	12.877	Idem.
Idem	El mismo	Amortizable sin impuesto 5 por 100 1927	A	299.630 al 34	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	53.192 y 93	Idem.
Idem	El mismo	Ferrovias	B	26.788	Idem.
Idem	D. Magdalena Peñafiel	Amortizable 4 por 100 sin	A	172.813 al 22	15 Agosto 1936.
Idem	D. Eusebia Fernández	Amortizable 3 por 100 1928	A	5.846 y 47	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	D	563	Idem.
Idem	La misma	Amortizable 4 por 100 1915	C	012	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	5.404 al 407	Idem.
Idem	La misma	Amortizable Abril 1928	B	1.543 y 14	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	711	Idem.
Idem	La misma	Idem	E	139	Idem.
Idem	La misma	Amortizable 5 por 100 Enero 1927	A	769.839 al 53	Idem.
Idem	La misma	Idem	E	14.495 y 96	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	158.116	Idem.
Idem	D. Juan Martín	Perpetua exterior 4 por 100	D	259 y 80	Idem.
Idem	D. Luis Mosteiro	Carpetas amortizable 4 por 100	A	171.360 al 89	15 Agosto 1936.
Idem	El mismo	1935 sin	A	171.390 al 99	Idem.
Idem	El mismo	Idem	A	171.400 al 409	Idem.
Idem	El mismo	Idem	A	171.410 al 415	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	41.115 al 19	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	41.120 al 25	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	38.988 y 89	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D. Luis Mosteiro.....	1935 sin.....	C	38.990 al 95.....	15 Agosto 1936.
Idem	D.ª Manuela Manzanares.....	Amortizable 4 por 100 1935.....	A	413.754 al 56.....	15 Novbre. 1936.
Idem	La misma.....	Idem.....	B	111.066.....	Idem.
Idem	La misma.....	Amortizable 5 por 100 1927.....	A	216.616.....	Idem.
Idem	D.ª Rosario Casanueva.....	Perpetua 4 por 100 1930.....	A	349.312 y 41.....	1 Octubre 1936.
Idem	D. José María Martí Sanchez.....	Idem.....	D	4.747.....	Idem.
Idem	D. Jesús Hidalgo Serrano.....	Amortizable 1927 sin.....	B	50.321.....	Idem.
Idem	D. Enrique Trillo López.....	Perpetua interior 4 por 100.....	C	19.913 al 16.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	H	6.874.....	Idem.
Idem	D.ª Vicenta Gil Camino.....	Idem.....	C	71.819.....	Idem.
Idem	D. José López Trias.....	Idem.....	A	694.004 al 904.....	1 Julio 1936.
Idem	El mismo.....	Idem.....	A	1.066.091 al 099.....	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo.....	Idem.....	B	192.397 y 98.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	184.890 al 961.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	D	41.881 y 82.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	E	29.229 y 30.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	E	51.293 y 201.....	Idem.
Idem	D.ª María Ruiz Martínez.....	Idem.....	B	23.483 al 88.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	C	25.117 al 19.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	H	9.300.....	Idem.
Idem	D. Casimiro Cabello.....	Idem.....	A	838.677.....	Idem.
Idem	D.ª Elena Ruiz.....	Idem.....	A	45.016, 183.782 al 91, 239.080, 831.873.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	C	44.318.....	Idem.
Idem	D. Julián Fernández.....	Amortizable 4 por 100 1935.....	A	182.525.....	15 Agosto 1936.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	41.591.....	Idem.
Idem	D.ª Adela Martín.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	273.633 al 51.....	1 Octubre 1936.
Idem	La misma.....	Idem.....	C	37.157 al 69.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	H	28.918 al 54.....	Idem.
Idem	D. Aniceto Hita Asanza.....	Idem.....	G	55.582 y 83.....	Idem.
Idem	D. Antonio Gómez Jurado.....	Amortizable 3 por 100.....	A	107.406.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	F	40.496.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Perpetua interior 4 por 100.....	H	16.227.....	Idem.
Idem	D.ª Bienvenida Reyes.....	Idem.....	E	3.931.....	Idem.
Idem	D.ª Elisa Chaves.....	Amortizable 4 por 100 1935.....	C	22.218, 54.136 al 31.....	Idem.
Idem	La misma.....	Idem.....	E	6.492 al 94.....	15 Agosto 1936.
Idem	D.ª María Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	C	108.506 y 507.....	Idem.
Idem	D. Bernardo García.....	Perpetua interior 4 por 100.....	H	6.229.....	1 Octubre 1936.
Idem	D.ª María Just.....	Amortizable 5 por 100 1928.....	F	59.722 al 24.....	Idem.
Idem	D. Ricardo Fernández.....	Amortizable 5 por 100 1929.....	F	11.148.....	1 Julio 1936.
Idem	D. Gregorio Carvajal.....	Perpetua interior 4 por 100.....	A	166.057 al 60 y 262.395.....	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo.....	Idem.....	B	59.933.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	40.627 y 28.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	H	17.132.....	Idem.
Idem	D. Manuel Benedicto.....	Idem.....	A	63.808 al 17.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	B	18.345 al 47.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	C	19.743 al 47.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	D	6.443.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	E	5.588.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	F	6.016.....	Idem.
Idem	El mismo.....	Idem.....	G	9.075.....	Idem.
Idem	D.ª Elisa Castell.....	Ferrovial 4,50 por 100.....	A	61.682 al 86.....	Idem.
Idem	D. Nemesio Pérez Gómez.....	Perpetua interior 4 por 100.....	B	27.543.....	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D. Agustín Monge López	Amortizable 5 por 100	A	169.630 al 34	15 Agosto 1936.
Idem	D. Estanislao Chaves	Amortizable 4 por 100 1935	A	169.627 al 38, 38.812 y 43	Idem.
Idem	El mismo	Idem	F	11.167 y 68, 40.793 al 97	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	38.561 y 62	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	1.130 y 31	Idem.
Idem	D. Isabel Vega Orlega	Perpetua interior 4 por 100	A	57.386 al 96	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	F	5.546 al 47	Idem.
Idem	La misma	Idem	H	5.457	Idem.
Idem	D. Rosario Relano	Amortizable 4 por 100 1935	A	171.098 al 108	15 Agosto 1936.
Idem	D. Juan Regidor	Perpetua interior 4 por 100	A	57.333 al 35	1 Octubre 1936.
Idem	D. Emilio Irigoyen	Perpetua exterior 4 por 100	B	398	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	654 al 63	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	666 al 76	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	2.800	Idem.
Idem	El mismo	Idem	F	684 al 90 y 12.780	Idem.
Idem	El mismo	Idem	G	366 y 67	Idem.
Idem	D. Encarnación Reguera	Ferrovial 5 por 100	B	34.307	Idem.
Idem	La misma	Ferrovial 4,50 por 100	A	56.798 y 99	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	56.800 al 805	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	59.930 y 31	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	62.101	Idem.
Idem	La misma	Idem	F	27.982 y 83	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	487.208	Idem.
Idem	La misma	Perpetua interior 4 por 100	A	503.292	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	521.500 al 503	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	526.187	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	556.507	Idem.
Idem	La misma	Idem	Z	635.314	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	667.666	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	674.654	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	704.829 al 35	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	712.300 al 92	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	718.359	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	732.926	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	733.757 y 58	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	734.737	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	811.329	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	811.789 y 90	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	826.033 al 37	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	831.729	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	843.535	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	846.318 y 19	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	855.234	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	856.155	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	857.298	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	900.394 y 95	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	72.189	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	63.118	Idem.
Idem	D. Isabel Irigoyen	Perpetua exterior 4 por 100	A	876 al 78	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	247	Idem.
Idem	La misma	Idem	E	648 al 52	Idem.
Idem	La misma	Exterior 4 por 100	G	365	Idem.
Idem	La misma	Idem	H	176 y 77	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D.ª Concepción López	Perpetua interior 4 por 100	A	40.673 al 75	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	C	12.861 y 62	Idem.
Idem	D.ª María Fernández de Espinal	Amortizable 4 por 100	A	171.521 y 22	Noviembre 1935 a Agosto 1936
Idem	La misma	Idem	C	39.003	Idem id.
Idem	D.ª María García Pelayo	Perpetua interior 4 por 100	A	504.713	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	B	110.687 y 88	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	110.081	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	31.628 al 31	Idem.
Idem	D. Mariano Passo	Idem	E	23.626	1 Julio 1936.
Idem	El mismo	Idem	A	92.749 y 50	Idem.
Idem	El mismo	Idem	G	12.581 y 82	Idem.
Idem	D. Pedro Serrano de la Fuente	Idem	A	111.760 y 61	1 Octubre 1936
Idem	El mismo	Idem	E	27.191 y 92	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	27.507	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	29.521	Idem.
Idem	El mismo	Idem	D	9.581 y 82	Idem.
Idem	D. Anastasio Sanz	Amortizable 1935 4 por 100	A	169.469 al 504	15 Agosto 1936.
Idem	El mismo	Idem	B	40.709 y 70	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	38.519	Idem.
Idem	D.ª Eugenia Lozano	Amortizable 1927 5 por 100	A	144.956 al 63	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	65.944 y 45	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	211.291 al 94	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	211.289	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	479.914	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	390.440	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	4.460	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	22.972	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	78.976 al 82	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	A	78.985 y 86	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	246.636	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	492.504	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	664.398 al 400	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	872.372	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	115.642	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	162.864	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	195.446	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	284.335	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	78.979	1 Julio 1936.
Idem	D. Berilo Díaz	Amortizable 4 por 100	B	121.082	15 Agosto 1936.
Idem	El mismo	Amortizable 5 por 100 1927	A	74.511 al 19	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	25.540	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	21.653	Idem.
Idem	D.ª Evarista Fernández	Perpetua interior 4 por 100	A	39.697 al 708	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	A	310.468 al 73	Idem.
Idem	D.ª Juana Mozos	Idem	E	23.861	1 Abril 1936
Idem	D.ª Consuelo Castro	Idem	A	187.128 al 30	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	C	73.150 al 52	Idem.
Idem	D. Luciano Atienza	Idem	C	61.081	1 Julio 1936.
Idem	D.ª Manuela E., viuda de Soto	Amortizable 5 por 100 1929	A	33.078	Idem.
Idem	D. Agustín Marquina	Perpetua interior 4 por 100	A	827.293 y 94	1 Octubre 1936.
Idem	D. Lucas Moreno	Idem	C	103.127	1 Enero 1936.
Idem	D. Joaquín Alcalde de Zafra	Amortizable 5 por 100 1929	A	73.993 al 35	1 Octubre 1936.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D. Jenquín Aleaide de Zafra	Amortizable 5 por 100 1929	B	20.266 al 71	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo	Idem	C	37.298 al 300	Idem.
Idem	El mismo	Perpetua interior 4 por 100	A	46.432	Idem.
Idem	El mismo	Idem	G	5.582 al 84	Idem.
Idem	El mismo	Idem	H	4.255	Idem.
Idem	D.ª Paulina Casarrubios	Idem	B	19.598	Idem.
Idem	D. José Molina Arcón	Amortizable 5 por 100 1927	A	328.642	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	115.387 y 88	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	87.759 y 60	Idem.
Idem	D.ª Josefa Entile	Perpetua interior 4 por 100	H	172.022 al 37	15 Agosto 1936.
Idem	La misma	Idem	C	90.516 al 20	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	5.756	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	9.313 al 15	Idem.
Idem	D.ª Maria Cayre	Idem	A	308.142 al 44	1 Octubre 1936.
Idem	D. Agustín Flores	Amortizable 3 por 100 1928	P	21.261	Idem.
Idem	El mismo	Idem	G	22.766 al 68	Idem.
Idem	D. Celestino Vaquero	Amortizable 5 por 100 1926	A	30.328 al 33	Idem.
Idem	D. Antonio Vaquero	Ferroviana 5 por 100 1925	A	119.868 al 71	Idem.
Idem	El mismo	Idem	A	188.456 al 54	Idem.
Idem	El mismo	Ferroviana 4,50 por 100 1923	A	67.040 y 41	Idem.
Idem	D. Salvador Rodríguez	Perpetua interior 4 por 100	A	46.630 y 31	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	13.236 al 38	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	13.719	Idem.
Idem	D.ª Concepción Matilla	Amortizable 4 por 100	A	423.629 al 28	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	6.052 y 53	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	5.261	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	53.263 al 77	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	13.194 al 96	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	6.674 al 70	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	85.224 al 31	Idem.
Idem	D.ª Sara García Fernández	Perpetua interior 4 por 100	A	450.450	15 Agosto 1936.
Idem	D.ª Mercedes García	Amortizable 4 por 100	A	118.147 al 49	1 Octubre 1936.
Idem	D.ª Antonia Sobrado	Perpetua interior 4 por 100	B	28.888 al 91	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	31.219 y 20	Idem.
Idem	La misma	Idem	G	16.728 y 29	Idem.
Idem	La misma	Idem	H	12.598	Idem.
Idem	D.ª María Teresa Montaner	Amortizable 4 por 100	A	30.569 y 70	15 Agosto 1936.
Idem	La misma	Idem	B	8.139 y 34	Idem.
Idem	La misma	Idem	A	488.659 al 67	Idem.
Idem	D.ª Felisa González	Idem	A	63.784 al 96	1 Octubre 1936.
Idem	D.ª Isabel Sánchez Suárez	Perpetua interior 4 por 100	A	46.102 al 165	Idem.
Idem	D.ª Baldomera Sada	Amortizable 5 por 100	A	81.576 al 81	Idem.
Idem	D. Ricardo Vila	Ferroviana 5 por 100	A	32.954 al 56	15 Agosto 1936.
Idem	D. José López Fernández	Amortizable 5 por 100	C	11.994	1 Octubre 1936.
Idem	D. Federico Rodrigo	Amortizable 3 por 100 1928	E	4.688	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	12.237 al 40	Idem.
Idem	El mismo	Amortizable 4 por 100 1928	B	39.621	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	6.453 y 54	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	201.919	Idem.
Idem	D. Fernando Borges	Amortizable 5 por 100	A	103.876	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	44.678 al 82	Idem.
Idem	D.ª Vicaración García Pérez	Perpetua interior 4 por 100	A	4.532	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	4.065	Idem.
Idem	La misma	Idem	E		Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D. José Juanes Ramirez	Perpetua interior 4 por 100	A	44.566 al 73	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo	Idem	B	12.606 y 007	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	13.770 al 73	Idem.
Idem	El mismo	Idem	G	5.255 al 87	Idem.
Idem	Ferrocarriles del Norte de España	Amortizable 5 por 100 1920	C	1.221 al 23	15 Julio 1935.
Idem	D. Luis Sainz	Amortizable 5 por 100 1920	C	20.024	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo	Amortizable 4,50 por 100 1928	C	7.023	Idem.
Idem	D.ª María Blasco	Idem	C	3.710	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	7.177	Idem.
Idem	La misma	Perpetua interior 4 por 100	A	112.348	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	27.671	Idem.
Idem	D.ª Micaela Pérez	Idem	A	111.511	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	27.451	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	29.475 y 76	Idem.
Idem	D. Ricardo Vila	Amortizable 5 por 100	A	290.414 al 17	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	2.896 y 97	Idem.
Idem	D. Mariano López Martín	Perpetua interior 4 por 100	E	6.572 al 75	Idem.
Idem	El mismo	Idem	G	12.583	Idem.
Idem	D.ª Teresa Montero	Amortizable 3 por 100 1928	B	6.959	Idem.
Idem	D. Felipe Chaves	Perpetua interior 4 por 100	A	47.004 y 05	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	14.484	Idem.
Idem	El mismo	Idem	D	4.738 al 40	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	4.206 y 67	Idem.
Idem	El mismo	Idem	F	4.573 al 75	Idem.
Idem	D.ª Faustina García	Idem	A	57.410	1 Enero 1932.
Idem	D.ª Petra Ortiz	Idem	A	129.450 y 51	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	B	31.789	Idem.
Idem	La misma	Idem	G	18.142	Idem.
Idem	La misma	Idem	H	13.829	Idem.
Idem	D.ª Claudia Pérez	Amortizable 4 por 100 1928	A	27.021, 47.744, 91.493, 128.687 y 88	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	45.614	Idem.
Idem	D.ª Consuelo Ferrero	Perpetua interior 4 por 100	A	26.425 al 30, 35.438 al 42, 61.822 al 29	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	7.609	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	4.454 y 8.400	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	1.718 y 3.863 al 66	Idem.
Idem	La misma	Idem	F	2.508 y 9	Idem.
Idem	La misma	Idem	G	4.340 y 9.211	Idem.
Idem	D.ª Elisa Chaves Ferrero	Idem	A	64.830 al 32 y 270.116	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	18.591 y 92 y 61.771	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	6.498	Idem.
Idem	La misma	Idem	E	5.006	Idem.
Idem	La misma	Idem	F	6.034 al 36	Idem.
Idem	D. Guillermo Sanz	Idem	A	236.500 al 39	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	53.575 al 85	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	54.549 al 58	Idem.
Idem	El mismo	Idem	D	16.819	Idem.
Idem	D. Mariano Luis	Amortizable 4 por 100	A	170.930 y 31	15 Mayo 1936.
Idem	D.ª María Sanz	Idem	B	11.662	15 Agosto 1936.
Idem	La misma	Idem	C	49.818 y 19	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	8.946 al 43	Idem.
Idem	D.ª Dionisia García Franco	Amortizable 5 por 100 1920	C	23.462	1 Octubre 1936.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Madrid	D.ª Dionisia Garcia Franco	Amortizable 5 por 100 1926	C	7.355 y 56	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Amortizable 4 por 100 1928	B	11.066 al 71	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	6.045 al 58	Idem.
Idem	D.ª Josefa Eguiburu	Idem	A	170.990 al 99 y 171.000 al 01	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	41.051	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	38.878 al 83	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	9.981	Idem.
Idem	La misma	Idem	E	16.152 y 53	Idem.
Idem	D.ª Matucela Gil Sanz	Amortizable 3 por 100 1928	B	57.960 al 82 y 57.899	Idem.
Idem	D.ª Celestina Dominguez	Perpetua interior 4 por 100	A	74.181 y 82	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	42.557 y 19.614 y 45	Idem.
Idem	D.ª Clementina Odriozola	Idem	A	111.609	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	27.460	Idem.
Idem	La misma	Idem	D	9.567	Idem.
Idem	La misma	Amortizable 5 por 100 1927	A	266.088 al 96	Idem.
Idem	La misma	Idem	E	93.608	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	71.607 y 08	Idem.
Idem	B. Pedro Dominguez	Perpetua interior 4 por 100	E	23.528 y 29, 23.530 y 33	Idem.
Idem	D.ª Jacinta Herraez	Amortizable 4 por 100	A	169.081 y 41.629 al 32	1 Agosto 1936.
Idem	D. Juan Montero	Amortizable 5 por 100 1927	A	401.388 y 89	15 Agosto 1936.
Idem	D. Francisco Gonzalez	Perpetua interior 4 por 100	A	57.661 al 72	1 Octubre 1936.
Idem	El mismo	Idem	B	16.258 al 69	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	17.281 al 98	Idem.
Idem	D.ª Emilia Carabell	Amortizable 4 por 100	A	423.790, 449.215 al 18	15 Agosto 1936.
Idem	La misma	Idem	B	114.957 y 58, 97.442	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	93.701, 108.585 y 86	Idem.
Idem	D. Enrique de San Andrés	Perpetua interior 5 por 100	B	3.921	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	D	2.118	Idem.
Idem	D. Mariano Ortega	Idem	A	526.784 al 87	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	94.696 y 97	Idem.
Idem	El mismo	Idem	G	51.576	Idem.
Idem	El mismo	Idem	H	39.240 al 42	Idem.
Idem	D.ª Paz Gómez	Amortizable 4 por 100	A	123.094 al 101	15 Agosto 1936.
Idem	La misma	Idem	B	101.314	Idem.
Idem	D. Romualdo Córdoba	Amortizable 3 por 100 1928	B	19.997	1 Octubre 1936.
Idem	D.ª Maria Lozano	Amortizable 5 por 100 1927	A	328.632 y 33	Idem.
Idem	D.ª Carmen Lozano	Idem	A	328.630 y 31	Idem.
Idem	D. Raimundo Aparicio	Idem	A	308.228, 27 y 28	1 Abril 1936.
Idem	El mismo	Idem	B	264.890 y 91	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	263.998 y 99	Idem.
Cuenca	D.ª Maria Gutiérrez	Amortizable 3 por 100 1928	A	113.275 y 76	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	B	12.705	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	42.572 y 73	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	13.579	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	46.189	Idem.
Idem	D.ª Juliana Zamora	Perpetua interior 4 por 100	A	260.259 al 68	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	61.194	Idem.
Idem	D.ª Julia Menda	Idem	C	63.997	1 Octubre 1936.
Idem	D.ª Rosario Menda	Idem	B	62.683	Idem.
Idem	D.ª Eusebia Martínez	Idem	A	67.137 al 46	1 Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	B	19.239	Idem.
Idem	La misma	Idem	C	20.598 y 99	Idem.
Idem	La misma	Idem	G	9.522	Idem.

PROVINCIA	NOMBRE DEL DECLARANTE	CLASE DE VALORES	SERIE	NUMERACION	VENCIMIENTO
Idem	D.ª Eusebia Martínez	Amortizable 5 por 100 1927	B	25.677 al 84	1 Octubre 1936.
Gerona	D.ª María Canals	Perpetua interior 4 por 100	A	477.288 y 89	1 Julio 1936.
Idem	D.ª Esperanza Boix	Amortizable 5 por 100 1927	A	335.333, 438.330 y 31, 618.788 al 85, 741.830	Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	B	156.540	Idem.
Idem	La misma	Perpetua interior 4 por 100	A	872.604	Idem.
Idem	La misma	Idem	B	181.168	Idem.
Idem	D.ª Dolores Arana	Idem	C	110.910	Idem.
Idem	La misma	Amortizable 5 por 100 1927	A	82.264 y 65, 567.437, 612.781.	Idem.
Idem	D. Narciso Mir	Perpetua interior 4 por 100	A	608.715 al 18	Idem.
Idem	D.ª Ana Vilá	Idem	A	467.784 y 85	Idem.
Guencia	D. Francisco Lucas	Idem	A	295.224 al 26	Enero 1936.
Idem	El mismo	Amortizable 5 por 100 1927	B	221.762	Idem.
Barcelona	D.ª Antonia Ballvé	Idem	D	5.013	Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	F	7.057	Idem.
Idem	D. Isidoro y Dolores Plá	Idem	A	376.385 y 86	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	29.958 y 219.423	Idem.
Idem	D. Lucas Manrique	Perpetua interior 4 por 100	A	813.491 y 92	Idem.
Idem	D. José Colominas	Amortizable 4 por 100	A	491.391	Idem.
Idem	El mismo	Amortizable 1927 5 por 100	A	741.850, 708.141 y 42, 783.354 y 55, 874.968 y 69 y 876.022	Idem.
Idem	D. Miguel Fábregas	Perpetua interior 4 por 100	A	158.675 al 81	Idem.
Idem	El mismo	Idem	B	23.073 y 23.200	Idem.
Idem	El mismo	Idem	C	24.657 y 58, 24.745 y 16	Idem.
Idem	El mismo	Idem	E	6.460	Idem.
Idem	El mismo	Idem	H	16.811	Idem.
Idem	D.ª Rita Bory y M. la Fuente	Amortizable 4 por 100	A	140.251 al 55, 349.801 al 8...	Idem.
Idem	D.ª Ana Pons	Amortizable 5 por 100 1929	B	21.173	Idem.
Idem	La misma	Amortizable 5 por 100 1927	C	241.607	Idem.
Idem	D.ª Rosa Seix	Idem	A	825.277 al 82	1 Abril 1937.
Idem	D.ª Josefa Ferrer	Exterior 4 por 100	G	5.603 al 05	Enero 1937.
Idem	La misma	Idem	B	5.730	Idem.
Idem	D.ª Faustina Casanova	Amortizable 3 por 100	A	96.845 al 48	Octubre 1936.
Idem	La misma	Idem	E	37.303	Idem.
Idem	D.ª Irene Rosell	Amortizable 5 por 100	A	506.958	15 Agosto 1936.
Idem	D. Eugenio Bruguera	Idem	C	2.147	1 Julio 1936.
Idem	El mismo	Ferroviana 5 por 100	B	34.604 y 605	Idem.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial, los valores comprendidos en la presente relación, una vez transcurridos tres meses desde su publicación en la GACETA DE MADRID sin que se hayan formulado reclamaciones, se considerarán legítimamente poseídos por sus presentadores. Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán en el término indicado en esta Dirección general. Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Director general, Luis García Cubertoret.